



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

DE: TRIBUNAL DE CONTRALOR

**A: ENTE AUTARQUICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO-TECNICO DEL
PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO**

Atte. Pte. Ing. Ag. Susana Moyano

DICTAMEN NRO. 09/2013

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 y art. 8 inc. "C" de la Ordenanza Nro. 1272 – CM – 03, informamos que hemos efectuado la auditoría de los estados contables del ENTE AUTARQUICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO – TECNICO DEL PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO, correspondiente a la reformulación de los Ejercicios finalizados con fecha 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010.

I) ESTADOS AUDITADOS

Ejercicio económico Nro. 6 reformulado, iniciado el 1 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008, ejercicio económico Nro. 7 reformulado, iniciado el 1 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y ejercicio económico Nro. 8 reformulado iniciado el 1 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

- Memoria
- Nomina de Autoridades
- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Recursos y Gastos
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Anexo I Recursos Ordinarios
- Anexo II Gastos
- Anexo III Bienes de Uso
- Notas a los Estados Contables

II) LIBROS Y DOCUMENTACION VERIFICADA

Por cada uno de los ejercicios auditados:

- Extractos bancarios.
- Inventario de Bienes al 31 de Diciembre.
- Presupuestos y Ejecución Presupuestaria.
- Notas emitidas por el Tribunal de Contralor
- Notas recibidas por el Ente
- Libro Caja
- Libro Banco
- Libro Diario
- Libro Inventario y Balance
- Libro de Actas
- Documentación respaldatoria de compras/ gastos e ingresos.

III) ALCANCE DE LA REVISION EFECTUADA

Este Tribunal ha realizado la revisión de los estados contables de acuerdo a normas de auditoría vigentes. El examen se ha basado en la aplicación de bases selectivas, con procedimientos de muestreo sobre análisis de la documental y los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables sujetos a aprobación.

IV) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se procedió a la auditoría de la reformulacion de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Los antecedentes de los mismos son los siguientes:

- ✓ Ejercicio 2008, Dictamen 04-TC-2009 de fecha 2/10/2009
- ✓ Ejercicio 2009, Dictamen 02-TC-2010 de fecha 5/7/2010
- ✓ Ejercicio 2010, Dictamen 09-TC-2011 de fecha 9/11/2011

El Tribunal de Contralor observa que el Ente no ha presentado en tiempo los Balances sujetos de esta auditoría.

V) RECOMENDACIONES

Por lo indicado en IV (Aclaraciones Previas al Dictamen), el Tribunal de Contralor sugiere que el Ente debe preparar y presentar sus Estados Contables en tiempo según la normativa correspondiente, art. 8 inc. c) de la ordenanza de su creación.

VI) DICTAMEN

En nuestra opinión los Estados Contables reformulados por el Ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008, el Ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010, reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera del Ente Autárquico Administrador y Científico – Técnico del Parque Municipal Llao Llao. Por ello este Tribunal de Contralor sugiere la aprobación de los mismos.

San Carlos de Bariloche, 13 de Diciembre de 2013.

C/C: Intendente Municipal

C/C: Concejo Municipal

C/C: Secretaria de Medio Ambiente

C/C: Secretaria de Hacienda